

Guía de procedimiento



This is the place for those who dare to think different

Comité:

Colombia Histórica

Colombia

Histórica

Intermedio

Español

Tema:

República de

Marquetalia



Mesa Directiva

Isabel Rebolledo
Colegio Los Nogales
irebolledo122006@gmail.com
+57 317 373 2810

David Rivaldo
Colegio San Carlos
santiago.rivaldo11@gmail.com
+57 305 350 5522

Centro de crisis

Martin Cañón
Colegio San Carlos
martincanon17@gmail.com
3213167569

Carta de bienvenida

Estimados delegados, para mi es un honor darles la bienvenida a un comité tan activo como lo es Colombia Histórica. Junto con sus presidentes estamos seguros que cada uno de ustedes tiene todas las habilidades necesarias para desarrollar de una manera impresionante este comité. Para esto mismo la temática que les ofrecemos está ideada de tal manera que cada uno de ustedes tenga una oportunidad de demostrar sus capacidades de oratoria, investigación, trabajo en equipo, entre otras, dentro del comité. Espero que se esfuercen y den todo de ustedes para que recuerden este comité de la mejor manera. Gracias por participar, los espero como su centro de estrategia.

Atentamente,
Martin Cañón.

Especificación de los roles relevantes



a. Centro de crisis

El centro de crisis tiene la obligación de revisar todos los documentos usados durante el comité con respecto a crisis, estos pueden ser directivas, comunicados de prensa o poderes de portafolio. Es el encargado de llevar el récord de todo lo ocurrido en el comité dentro del arco de crisis y de ofrecer coherencia al desarrollo de este.

b. Mesa directiva

La mesa directiva tiene la obligación de velar por el correcto funcionamiento del comité, cuidar el orden correcto del desarrollo del comité, y guiar a los delegados por el camino previsto. Ellos poseen la autoridad dentro del comité y tienen la capacidad de corregir o sancionar a los delegados si se da el caso.

c. Delegados

Son los que desarrollan las temáticas dentro del comité, participan en debates, realizan y envían los diferentes documentos de crisis. Son los encargados de buscar soluciones efectivas a las problemáticas presentadas en el comité.

Arco de crisis

a. Fecha de inicio del comité

11 de mayo de 1964, antes de la operación Marquetalia, desde ese momento tendrán la suficiente libertad para actuar y cambiar la historia.

b. Objetivo del comité

El objetivo de este comité es que los delegados con sus propuestas solucionen los problemas que llevaron a esta situación estando siempre dentro de un marco espacio temporal establecido. Tengan en cuenta los ideales de cada delegación para intentar llegar a una resolución positiva.

Herramientas y directivas de Crisis

a. Poder de portafolio

En el momento en el que cualquier personaje quisiera conocer algún dato en relación a la viabilidad de alguna acción o con su capacidad económica, política, de ayuda

humanitaria o de cualquier otra índole, puede hacer uso de este recurso el cual será respondido por el centro de estrategia con la información solicitada. El delegado solamente debe de usar el poder de portafolio para encontrar información que no pueda encontrar por medio de una búsqueda en internet.

El poder de portafolio obedece a la siguiente estructura:

1. Remitente: Delegado que lo envía
2. Destinatario: Centro de Estrategia.
3. Dudas a resolver: Preguntas puntuales

b. Directivas

Las directivas son documentos usados para realizar acciones dentro de un comité (estas acciones pueden ser de tipo militar, de ayuda humanitaria, de inteligencia, etc.), estas acciones deben estar dentro del marco espacio temporal propuesto (arco de crisis), el encargado de asegurar su plausibilidad y ratificar su concordancia con el arco de crisis es el centro de estrategia.

1. Directiva Pública: Las directivas públicas son llevadas a cabo por una delegación o bando, pero son conocidas por todos en la sala, por ende las acciones que se determinen en esta directiva serán dichas al público. Las directivas públicas deben tener la siguiente estructura:

- Fecha: Debe tener en cuenta el arco de crisis
- Redactantes: Delegados que redactan la directiva.
- Naturaleza de la directiva: Pública o privada
- Título: ¿En qué consiste la directiva?
- Preámbulo: Breve introducción donde se establece con claridad la razón que motiva a las delegaciones firmantes a llevar a cabo la(s) acción(es).
- Acciones: Se especifica cómo se llevarán a cabo las acciones, se debe hacer la descripción de forma cronológica y con el mayor detalle posible. Se debe incluir:
 - La descripción de lo que se va a hacer.
 - Los actores que llevarán a cabo las acciones.
 - Los medios necesarios para hacerlo.
 - El lugar y la fecha donde ocurrirán los hechos.
- Objetivo: Explicación del efecto esperado por los delegados al llevar a cabo las acciones planteadas. (Los delegados deben tener en cuenta que el efecto de la

directiva será decidido por el centro de crisis, por lo tanto el efecto establecido por los delegados no se debe cumplir al pie de la letra)

- Firmantes: Delegados involucrado en el desarrollo de las acciones. (Todos los que deban interferir en la realización o aprobación de las acciones).

2. Directiva Privada: Las directivas privadas son hechas por delegados o grupos de delegados de manera privada, esto quiere decir que solo quienes ellos quieran qué se enteren sabrán de estas. Las directivas privadas deben tener la siguiente estructura:

- a. Fecha: Debe tener en cuenta el arco de crisis
- b. Redactantes: Delegados que redactan la directiva.
- c. Naturaleza de la directiva: Pública o privada
- d. Método de encriptación: La directiva debe contar con un método de encriptación que sea coherente con el día establecido en el comité. Algunos métodos de cifrado incluyen código Pigpen o Morse (aunque se puede decodificar fácilmente), entre otros. No obstante, los delegados tienen la posibilidad de crear su método de cifrado para evitar ser decodificados; para que esto sea posible los delegados deben enviar una directiva privada previa que tiene como objetivo establecer la elaboración del método deseado.
- e. Título: ¿En qué consiste la directiva?
- f. Preámbulo: Breve introducción donde se establece con claridad la razón que motiva a las delegaciones firmantes a llevar a cabo la(s) acción(es).
- g. Acciones: Se especifica cómo se llevarán a cabo las acciones, se debe hacer la descripción de forma cronológica y con el mayor detalle posible. Se debe incluir:
 - La descripción de lo que se va a hacer.
 - Los actores que llevaran a cabo las acciones.
 - Los medios necesarios para hacerlo.
 - El lugar y la fecha donde ocurrirán los hechos.
- h. Objetivo: Explicación del efecto esperado por los delegados al llevar a cabo las acciones planteadas. (Los delegados deben tener en cuenta que el efecto de la directiva será decidido por el centro de crisis, por lo tanto el efecto establecido por los delegados no se debe cumplir al pie de la letra)



i. Firmantes: Delegados involucrado en el desarrollo de las acciones. (Todos los que deban interferir en la realización o aprobación de las acciones).

c. Comunicado de prensa

Los comunicados de prensa son documentos enviados por los delegados y realizados por el centro de estrategia para informar nuevas acciones ocurridas. Al final del comité un comunicado de prensa debe ser realizado por cada bando con la intención de informar todo lo ocurrido durante el transcurso del mismo, este será tomado en cuenta para realizar el veredicto.



